



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA VICEPRESIDENTA  
CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Madrid, 16 de marzo de 2021

16/03/2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Teresa Ribera

**Portavoz.-** Buenas tardes a todos y a todas.

Bienvenidos a esta rueda de prensa presencial tras la reunión del Consejo de Ministros, comentaba la vicepresidenta la alegría, ¿verdad? porque ella comparecía hoy, era la primera vez, después de mucho tiempo que los periodistas podíais permanecer en esta sala.

Efectivamente, me acompaña hoy ella, la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que justamente les va a informar sobre la reunión mantenida por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico que se ha celebrado esta misma mañana, después de la ordinaria del Consejo de Ministros.

Por tanto, ella les trasladará esta cuestión, pero antes me gustaría dar traslado de los temas que hemos abordado en la propia reunión y también voy a referirme a algunas cuestiones que creo que merecen la atención.

Yo diría que son ustedes testigos de que la actualidad informativa transcurre, podríamos decir, a un ritmo vertiginoso. Durante estos días, prácticamente, no da tiempo de digerir una noticia cuando inmediatamente se producen otras novedades que a su vez se solapan, ¿verdad?, yo creo que todos estamos justamente en esa actitud y en esa presencia de una realidad informativa actual que me parece muy importante y que creo que justifica hacer una llamada desde esta mesa del Consejo de Ministros a la realidad que viven diariamente los españoles y las españolas.

Me refiero a que esa realidad, lejos de la que aparece en los titulares de la actualidad política de estos días, justo está atravesada por la dureza de la pandemia que sigue, por supuesto, provocando sufrimiento a las familias en términos de fallecimientos, en términos de enfermedad o directamente de temor a contagiarse y a poder padecerla, pero también de las derivadas que esta enfermedad nos ha traído en materia económica y social.

Saben ustedes que lo que preocupa al cien por cien a este Gobierno es que justamente esta situación coyuntural, derivada de la pandemia, no haga que se reproduzcan desigualdades en nuestro país y que no exista el patrón de comportamiento que ocurrió en la crisis anterior, donde tras esa situación hubo



mucho tejido productivo que se destruyó, muchas personas que perdieron el empleo y desigualdad social que se incrementó, y este ejecutivo, desde el primer día, lleva justamente trabajando para que las consecuencias de esta pandemia es posible y sobre todo no aumenten la brecha de desigualdad en el conjunto de la sociedad.

Es lo que solemos trasladar con la frase de “no queremos que nadie se quede atrás”, ningún tipo de empresa, pero tampoco y por supuesto, ningún ciudadano.

Es por eso que lo que realmente hemos abordado hoy en el Consejo de Ministros ha sido la actualidad, que tiene que ver con el combate, el control de la pandemia sanitaria, la vacunación masiva y reducir la incidencia de este virus. Y por tanto, hemos conocido, como siempre, el informe de la ministra de Sanidad, donde nos ha dado cuenta de los esfuerzos y los recursos que se están poniendo de manifiesto de la mano, también, de la Unión Europea y de las propias comunidades autónomas.

Desde luego, conforme vayamos avanzando en la inmunización colectiva y día que pasa, nos permite ir acercándonos a esa meta, seguro que también será mucho más rápida la recuperación económica de nuestro país. La ayuda al tejido productivo y, por tanto, a nuestro mercado laboral para que todavía podamos transitar estos meses que tenemos por delante, hasta que la situación definitivamente se pueda dar por controlada.

Con ese doble objetivo, el de combatir el virus y por otra parte, minimizar los efectos de la economía, desde el Gobierno hemos explicado un amplio paquete de ayudas, que quiero recordarle, en el año 2020 han supuesto un 20% del PIB, por tanto, una cantidad de recursos públicos muy importante dirigida a los ciudadanos.

La última, las tres líneas de ayuda, que justo en este momento estamos desarrollando en las órdenes y en los reglamentos que se requieren para que las empresas tengan también el calor, la ayuda del Gobierno de España, al objeto de que no se provoquen problemas de solvencia y, por tanto, un endeudamiento excesivo, no le lastre la posibilidad de recuperarse, como digo, en el momento en que podamos ya recuperar una movilidad actual.

El Gobierno ha seguido en el día de hoy y en estos días en la misma senda y por tanto, hemos incorporado algunas cuestiones que ahora voy a dar cuenta en la relación de temas que se han aprobado esta mañana.

Antes también me gustaría transmitir que saben que el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 Pablo Iglesias, anunció ayer públicamente su intención de concurrir a las elecciones autonómicas en la Comunidad de Madrid. Por tanto, sólo puedo decirles que los cambios que se produzcan dentro del Gobierno no harán, de ninguna manera, que variemos el rumbo de este Ejecutivo, que tenemos muy claro en el acuerdo que se firmaron

entre ambas formaciones políticas y que consiste básicamente en no dejar a nadie atrás, y en aprobar medidas ambiciosas para combatir el impacto social y el impacto económico de esta crisis sanitaria, cobrando, estas medidas, mayor actualidad que nunca.

De hecho, este domingo se cumplió un año del primer Estado de Alarma que se aprobó en nuestro país, un año en el que creo que todos fuimos muy conscientes de lo difícil que ha sido para la sociedad y también para nuestro país y el resto del planeta, transitar todas las circunstancias que como sociedad contemporánea nos ha tocado vivir, pero especialmente nos acordamos ese día de todas las familias que habían perdido un ser querido como consecuencia del coronavirus.

Y yo diría que sí hemos salido adelante como país ha sido gracias a la labor de tantas y tantas personas, cada uno en su tarea, en su función, sanitarios, trabajadores de residencias, servicios esenciales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, empleados públicos o las empresas que han ayudado al mantenimiento de toda la infraestructura crítica o al suministro de materiales. Yo creo que todos unidos bajo ese mismo objetivo y bajo ese esfuerzo, hemos mantenido a lo largo de este año, desde luego, la ilusión por superar este momento, circunstancia que nos ha permitido llegar hasta el día de hoy.

Por desgracia, esa unidad que necesitaba este país, y que necesitamos el conjunto de los ciudadanos, no ha sido tampoco la tónica general que hemos vivido desde los partidos políticos. Lamentablemente, hay todavía algunos que creen que la polarización y la división beneficia a determinadas formaciones políticas, aunque este Gobierno va a seguir trabajando por esa cohesión, por esa unidad y por esos valores compartidos que entre todos nos permiten hacer que España sea más grande.

Por eso, al hilo de lo que está ocurriendo estos últimos días también, en el conjunto de la actualidad política y en algunos gobiernos autonómicos, este Gobierno considera que es de una gravedad extrema que se amparen o que se toleren, prácticas de transfuguismo, es decir, de corrupción, que nada favorecen a la calidad democrática. Y además, yo diría que lo que se espera de formaciones políticas, sobre todo que han tenido competencias, que han gobernado nuestro país, es justamente se les presupone un compromiso real, no impostado, con los valores democráticos y por tanto, el no atender lo que se firma en los pactos que nos vinculan en relación con el transfuguismo, el incumplimiento de esos pactos creo que no es la mejor carta de presentación que queremos para el conjunto de la sociedad, donde todos, y sobre todo, los que hemos gobernado en esta materia tenemos que ser ejemplares.



Entrando ya en los temas aprobados esta mañana son cuatro asuntos de lo que voy a informar en primer lugar de dos, que están íntimamente relacionados, y que se han aprobado a propuesta del Ministerio del Interior y son importantes reformas de la regulación vial, que tienen una trascendencia más allá incluso de esa vertiente informativa que en el día de hoy compartimos con ustedes.

De hecho, por un lado, del Consejo de Ministros ha aprobado la reforma del sistema del carnet de conducir por puntos, un carnet que estaba en vigor desde el año 2005 y es ese que todos y todas, habitualmente llevamos en nuestras carteras. Una modificación que tiene como medida más relevante, y en aras siempre de mejorar esta seguridad vial, la seguridad de los conductores y conductoras, el agravamiento de las sanciones que se prevén para aquellos comportamientos que generan un mayor riesgo para la conducción.

¿De qué hablamos?, pues, por ejemplo, del uso de la telefonía móvil, de los teléfonos móviles mientras que se conduce, o el mal uso de los elementos de protección y de seguridad. En el caso de los móviles, la reforma de esta regulación distingue dos tipos de infractores grave en lo que se refiere al uso, según se esté sosteniendo el dispositivo con la mano o no se haga. En caso de que se sujete el dispositivo con la mano se sancionará con una pérdida de 6 puntos. Si se hace uso del teléfono móvil, pero sin sujetarlo con la mano, será sancionado con una pérdida de 3 puntos. Por ejemplo, en cuanto al uso incorrecto de dispositivos de seguridad, se eleva de 3 a 4 los puntos por no hacer uso, cuando es obligatorio, del cinturón de seguridad, del sistema de retención infantil, del casco y de otros elementos de protección o de emplearlo de forma inapropiada. Quizá el ejemplo más claro es simular que se tiene el cinturón de seguridad ajustado y sin embargo, no tenerlo.

Es una reforma que, como en otras ocasiones ha explicado el ministro del Interior, se enmarca en una estrategia más amplia, ambiciosa, que se diseña por la DGT, para generar un nuevo modelo de seguridad vial, que se alinea con la política de la Unión Europea y que tiene como objetivo, ni más ni menos, que reducir en un 50% el número de personas fallecidas y heridas graves para el año 2030 y aspirar a una cifra próxima a cero en el año 2050.

Por eso esta propuesta incluye otros aspectos, otras medidas que nos ayudan a conducirnos y avanzar en esta dirección. Por ejemplo, se unifica, en todos los casos, en 2 años, el plazo para la recuperación del saldo inicial de los puntos, circunstancias que la legislación anterior estaba diferenciada, se establece la prohibición de rebasar en 20 kilómetros por hora el límite de velocidad al adelantar, o la posesión de un dispositivo de detección de radares ya será en sí mismo un motivo de infracción y de pérdida de 3 puntos. Recuerda que hasta ahora era la utilización del dispositivo lo que suponía la sanción. Ahora se cambia por la simple posesión de este dispositivo cuando uno va conduciendo.

Se promueve, de otro lado, la participación en cursos de conducción segura, que se compensará con la recuperación de 2 puntos hasta un máximo de 15, para aquellos que quieran recuperar los puntos que han perdido con motivo del mal uso del carnet.

Estos son algunos de los aspectos más relevantes de esta ley sobre tráfico, circulación, vehículos a motor y seguridad vial, que se realiza a través de un proyecto de ley, el cual ya en primera vuelta se aprobó por el Consejo de Ministros el pasado día 10 de noviembre. Desde entonces ha habido distintos informes favorables de otros ministerios y por tanto, estamos en condiciones de remitirlo a las Cortes para proseguir su trámite y ojalá pueda entrar en vigor en este mismo año.

La segunda reforma de seguridad vial, que asociaba a la primera y que también hemos aprobado en el día de hoy, se refiere a los servicios de auxilio en carretera y con ello pretendemos regular y aumentar la seguridad de las más de 11.000 operaciones diarias de asistencia que se realizan cada día en las vías pública de nuestro país. Parece mentira, pero son 11.000 las incidencias, las operaciones que en motivo de seguridad vial, se desarrollan a lo largo de toda nuestra geografía.

Quiero decirles, que desde el año 2015 han fallecido 60 operarios, más de 113 han sido hospitalizados y 769 han resultado heridos en accidentes que se han producido mientras procedían al rescate o a la retirada de vehículos parados por distintos motivos en las vías interurbanas. Por tanto, el objetivo es justo reducir la siniestralidad de estos operarios que realizan el auxilio y también del resto de los usuarios en esta vía.

Por ello, lo que se reforma es el sistema de señalización del vehículo inmovilizado, cambiando el actual de dos triángulos, que recuerdan se sitúan delante y detrás del coche y sustituirlo por un dispositivo luminoso, que será de color amarillo y que se colocará en la parte más alta posible del propio vehículo, siendo obligatoria su utilización a partir del 1 de enero del año 2026.

La colocación de los triángulos delante y detrás del vehículo conlleva tener que salirse de, por supuesto del coche, para poder ubicarlos, para poder colocarlos, una operación, fíjense que entre los años 2014 y 2019, ha producido accidentes en los que han muerto 22 personas, que a la hora de evitar otros accidentes en la carretera, han puesto en riesgo su propia vida.

Por eso, a esta nueva señal que no necesitará que la persona salga del vehículo, insisto, porque se colocará en la parte alta del mismo, va a garantizar la máxima visibilidad y también va a comunicar la activación, desactivación y posición al llamado punto de acceso nacional en materia de tráfico y movilidad, lo que sin duda va a aportar mayor seguridad, por tanto va a conectarse también directamente con este punto de acceso.



El Real Decreto crea esta nueva señal, una suerte de triángulo virtual, si quieren ustedes llamarle, que se activará en el sistema de abordaje de este vehículo, para advertir también de la presencia de un peligro que está cerca, que está próximo.

La incorporación por ahora al vehículo va a ser voluntaria y solo posible para vehículos que se conecten, insisto, por medios telemáticos con este punto de acceso nacional. Será obligatoria a partir de enero del año 2026.

Estas son las novedades más relevantes que podemos dar en relación con esta reforma, pero que en todo caso tendrán una información una más detallada también en la referencia posterior a este Consejo de Ministros.

La segunda cuestión que quería plantearle o tercera, porque las dos primeras han sido con motivo de seguridad vial, es justo la autorización por parte del Consejo de Ministros y con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresa Estratégica de una nueva operación, que será una operación pública temporal, como todas las que se están aprobando solicitada por Avoris Corporación Empresarial, por tanto, por una empresa española que antes de la pandemia se encontraba en una situación de viabilidad y que la situación derivada de la falta de movilidad le ha llevado a una posición más complicada cara al mantenimiento de su actividad y de los puestos de trabajo. Es una sociedad resultante de la integración de los negocios mayoristas de turoperadores y también minoristas de agencias de viaje de los grupos Barceló y Globaliza. En concreto, la ayuda pública temporal que hemos aprobado alcanza los 320 millones de euros que se van a canalizar con un préstamo participativo de 163 millones de euros y de un préstamo ordinario de 157 millones de euros.

Como saben, el pasado mes de julio este fondo se dotó con 10.000 millones de euros y el objetivo era reforzar la solvencia de las llamadas empresas estratégicas que estaban afectadas por algún tipo de incidencia con motivo de la pandemia sanitaria y podría poner en riesgo una parte importante de nuestro tejido productivo a nivel nacional o a nivel regional. Creo que es innegable el carácter estratégico de Avoris, y al ser un actor principal también para la economía española en un sector como el turismo, creo que se justifica de forma clara el que podamos darle y podamos ayudarle con la entrega de este fondo. Las empresas turísticas tienen que recuperar el vigor tras estos últimos meses en los que la situación de falta de movilidad le ha afectado de forma especial y por tanto, son de las compañías más afectadas por estas restricciones durante toda la pandemia.

Quiero decirles que la importante presencia en el sector de esta empresa, en todos los mercados internacionales y la cuota que tiene, también pone de manifiesto el interés estratégico. Decirles que el volumen de negocio en el año 19 superó los 4.000 millones de euros, lo que da una idea de la dimensión, del tamaño de la

empresa y además generó 6.400 empleos directos, por tanto, también la necesidad de preservar una parte importante de nuestro mercado laboral.

Con estas son ya cuatro las operaciones que se han formalizado con cargo a este fondo de apoyo a la Solvencia y creo que pone en valor el compromiso de este Gobierno con el tejido empresarial.

El último tema que quería transmitirles, el cuarto tema, ha sido también la aprobación de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra el próximo domingo, día 21 de marzo. Una declaración que se ha impulsado por el Ministerio de Igualdad, de Asuntos Exteriores, de Educación, de Trabajo y también de Inclusión y Seguridad Social. Y creo que responde, sobre todo, a la constatación de que la realidad de nuestro país y de nuestra sociedad, es diversa, es plural, y esa fuente de enriquecimiento mutuo que supone esta diversidad, es un importantísimo activo social que el Gobierno de nuestro país lo tiene como una de sus señas de identidad, fuertemente comprometido, por tanto, con la lucha contra posibles discriminaciones raciales o étnica que se produzcan en nuestro país o en el conjunto de nuestro planeta.

El Gobierno, por tanto, quiere reconocer a través de esta declaración el papel que juegan la sociedad civil y las organizaciones y asociaciones, por ejemplo, de personas del pueblo gitano, de personas africanas y afrodescendiente, de árabes, asiáticos, de emigrantes, de refugiados o de asociaciones de apoyo a los derechos humanos en general, pero particularmente de la lucha contra el racismo y la xenofobia.

El esfuerzo de todos estos colectivos tenemos que acompañarlo con políticas públicas y, en su caso, medidas que favorezcan la participación de todas las personas en la sociedad, independientemente del origen o del lugar donde estas personas han nacido, porque todas tienen un papel que aportar en la construcción colectiva.

Todo ello lo tenemos que hacer sin perder de vista que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que se está celebrando desde el año 2015 hasta 2024 y en el cual los Estados Miembros nos hemos comprometido a adoptar medidas eficaces en el espíritu de justicia, de desarrollo y de reconocimiento. Es por ello que este Gobierno va a impulsar actuaciones que contribuyan a la protección de estas personas de ascendencia africana, reconociendo su aportación y la preservación de su rico patrimonio cultural que viene a sumarse al de nuestro país.



Con esta declaración y con ello termino, el Gobierno pone de relieve que la ejecución de estas políticas que se destinan a la eliminación de la discriminación racial tienen más sentido que nunca y por tanto, nos permiten construir una sociedad inclusiva, igualitaria, condenando actitudes y comportamientos que pongan en cuestión las múltiples aportaciones positivas que esta diversidad racial y étnica brinda al conjunto de la sociedad. Aquí nadie sobra y todo el mundo suma.

Con ello le paso ya la palabra a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, tras, insisto, la reunión celebrada de la Comisión Delegada para el Reto Demográfico.

**Sra. Ribera.-** Muchísimas, muchísimas gracias, ministra. Buenas tardes a todos. Es verdad que es un gusto volver a vernos, ya estaba viniendo en un formato presencial, aunque sea con limitaciones y para mí es un placer estar hoy aquí contando, dando cuenta del acuerdo más importante que hemos adoptado en la reunión de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico.

Hemos adoptado un acuerdo en el que se identifican las medidas ante el reto demográfico con el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y nos hemos comprometido a hacer un seguimiento, a coordinar el seguimiento de las decisiones que recogemos, que priorizamos en esta propuesta, en línea con lo que es un compromiso de este Gobierno, un compromiso de trabajar para abordar la cohesión territorial, sabiendo que la desigualdad no solamente tiene una dimensión personal, profesional o de género, una dimensión económica, también tiene una dimensión espacial, territorial, que se ha agudizado durante décadas y por tanto, trabajar en la recuperación de esa igualdad de oportunidades de los derechos de las personas en todo el territorio es clave.

Nuestras áreas rurales, recuerdo algún pequeño dato, se representan de forma clara en los más de 6.800 pequeños municipios con menos de 5.000 habitantes, muchos de ellos por debajo del umbral de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, que se define como zona de riesgo. En total, estos municipios, aglomeraciones, con menos de 5.000 habitantes concentran a 5,7 millones de personas. Ya digo que en ocasiones en zona de riesgo, tal y como viene identificado por parte de la Unión Europea.

Estamos hablando, por tanto, de justicia en términos territoriales y de oportunidades para sus habitantes, también de justicia en términos generacionales, desequilibrios territoriales, desequilibrios de género, desequilibrios de edad que se ponen claramente de manifiesto en la geografía española.

Es cierto que en la última mitad del siglo XX hemos visto como todo nuestro progreso económico se concentraba a través de las grandes áreas urbanas y

metropolitanas. Esto ha sido enormemente positivo desde el punto de vista macroeconómico, desde el punto de vista de la modernización, pero ha conllevado un abandono de una gran parte de nuestro territorio.

Las zonas rurales, las pequeñas ciudades del interior, atesoran, generan entre el 20 y el 30% de nuestro PIB. Este es un porcentaje comparativamente inferior, muy inferior al porcentaje de generación de PIB de los países de nuestro entorno en sus áreas rurales. En Francia o el Reino Unido, este porcentaje llega alrededor del 40% en países con Alemania, con una estructura mucho más equilibrada, supera el 50%.

Por tanto, vemos que aquí hay un sesgo que se traduce después en una concentración de riqueza, renta y riqueza, en tres o cuatro grandes áreas metropolitanas, frente a la pérdida de concentración de renta y riqueza en una gran parte de la España interior. Una España interior que, sin embargo, es la que provee de servicios ambientales y de alimentos a las áreas urbanas.

El segundo sesgo es el sesgo del envejecimiento y el sesgo asociado a la masculinización en las zonas rurales. Lo que nos lleva a la conclusión de la trascendencia que tiene el trabajar por recortar ese sesgo, impulsando, facilitando las oportunidades de las mujeres. Trabajar por un rejuvenecimiento en las áreas rurales. Trabajar por la igualdad de oportunidades de las mujeres, que tienden a ser las primeras que salen de estas zonas rurales para irse a zonas urbanas por la dificultad, la falta de oportunidades o la compleja situación que pueden vivir de acceso a servicios.

Queremos trabajar, queremos construir una España distinta y tenemos la oportunidad de hacerlo en este momento en el que nos planteamos cuál es ese programa de recuperación, transformación y resiliencia que, como bien señalaba la ministra, debe no dejar a nadie atrás. Por tanto, tendremos que identificar no solamente las premisas, el contexto, como ya hicimos en las directrices de la estrategia del reto demográfico, la estrategia concertada con las comunidades autónomas, sino con acciones reales, concretas, que también deben formar parte de este plan de recuperación.

Unas medidas que tengan capacidad real, no solamente de acción, sino de movilización. Unas medidas que impulsamos desde el Gobierno de la Nación, pero que sabemos deben acompañar aquellas propuestas, aquella visión de futuro de los actores locales, actores locales, sociales o institucionales, y con la implicación, el compromiso, la responsabilidad de las distintas administraciones. Pensemos que esto no es ni un problema nuevo, ni una competencia nueva. Son competencias, son criterios de reparto, son prioridades que han ido olvidando durante décadas la situación de una muy buena parte de nuestro territorio y de nuestros vecinos.



Sabemos que, como sociedad, como Gobierno progresista, no podemos olvidarnos de esa realidad, se viva donde se viva y por tanto, esa prosperidad compartida no se puede construir olvidando a una muy buena parte de la población, cuando nos va bien, olvidando y dejando atrás a una muy buena parte de la población, cuando se producen crisis.

Este es el contexto en el que se encaja, en el que se enmarca el acuerdo que hemos adoptado hoy. No solamente repensar España, sino repensar la de manera equilibrada y con acciones concretas. Un plan de reconstrucción pensado en el impulso de medidas continuadas, constantes, de largo plazo, estables y con un abanico amplio de intervenciones en las que va a ser imprescindible, como decía, la participación de todos.

Nuestra apuesta a la dinamización económica y social de la España interior y el acompañamiento a las inversiones, facilitando positivizando y haciendo especial hincapié en los emprendimientos y en las pequeñas iniciativas, diversificando la actividad de los pueblos del interior, facilitando un compromiso con el bienestar o facilitando, aprovechando las oportunidades que nos da la digitalización, la conectividad, fortaleciendo servicios y sectores que han ido perdiendo peso en nuestra economía rural o buscando aquellos mecanismos que a través de la descentralización o la digitalización, faciliten el acceso a estos beneficios, a estos servicios administrativos por parte de la administración.

Quiero decir que a la hora de hacer un mapa sobre cuáles son las preocupaciones o las iniciativas en el entorno de la recuperación de esta España interior, hemos contado con la inmensa ayuda de las aportaciones, de las propuestas, de las manifestaciones de interés que los particulares y las administraciones nos hicieron llegar, cuando a finales de noviembre hicimos, lanzamos, esa convocatoria de manifestaciones de interés para la incidencia, para la acción en materia de reto demográfico.

A lo largo de los meses de diciembre y enero recibimos más de 4.200 propuestas, el número más elevado de todas las convocatorias de manifestaciones de interés que ha hecho el Gobierno hasta la fecha, al hilo del plan de Recuperación, Transformación y de Resiliencia y de esas 4.200 manifestaciones de interés, alrededor del 60% procedían de las administraciones locales de muy pequeños municipios, lo que pone de manifiesto el compromiso, la convicción, la voluntad de construir un futuro mejor para sus conciudadanos de alcaldes y corporaciones locales.

También ha sido muy interesante ver reflejadas las prioridades sectoriales que destacaban en sus propuestas, en materia de energías renovables, rehabilitación de sus edificios y acceso a vivienda, en materia de emprendimiento, facilidades para el

emprendimiento en actividades muy distintas, no solamente en la agraria, actividades asociadas al turismo de interior, búsqueda de oportunidades para recuperar, invertir, mejorar infraestructuras de todo tipo y búsqueda de consolidación de las oportunidades asociadas a la conectividad digital.

Lo que hemos hecho ha sido integrar esta visión en el plan de recuperación desde todos los departamentos ministeriales para impulsar una acción coordinada con impacto. Hemos agrupado todas estas medidas en torno a 10 grandes ejes de actuación y a su vez, haciendo una reflexión sobre todas las propuestas que han hecho y que venían siendo trabajadas desde los distintos ministerios, hemos identificado 130 medidas que movilizan una inversión estimada asociada al Plan de Recuperación para el período 2021-2023 de más de 10.000 millones de euros. Suponen el mayor esfuerzo realizado nunca para abordar la igualdad de derechos y oportunidades en nuestros pequeños municipios, y, se complementan con lo que ha sido hasta ahora la visión para estos territorios, es decir, fondos clásicos como son los fondos estructurales o los fondos asociados a la política Agraria Común.

Digo, muchas de estas cuestiones solamente tendrán su pleno efecto si sumamos el esfuerzo de los distintos niveles de administración, si la perspectiva de desarrollo estructural, de corrección, de cohesión territorial es algo que aparece recogido en las propuestas de las propias administraciones autonómicas. No obstante, de lo que hemos hablado hoy es exclusivamente de las medidas que impulsará el Estado.

Es un plan de acción que de forma sintética incorpora los cuatro ejes prioritarios del plan de recuperación, transición verde, transición digital, eliminación de brechas de género y cohesión social y territorial, para avanzar hacia dos grandes objetivos igualdad de derechos y generación de oportunidades en el entorno rural.

Les voy a enumerar algunas de las medidas más significativas en este acuerdo.

En primer lugar, el impulso a la transición ecológica justa y beneficiosa para el medio rural, buscando como los pequeños municipios se sitúan también a la vanguardia de la transición energética con iniciativas ambientales, con reconocimiento de aquello que supone su papel de custodia del territorio. 21 medidas en total, de entre las que destaco el programa de rehabilitación para convocatorias de eficiencia energética de edificios públicos y privados, desarrollo de comunidades energéticas locales, proyectos piloto de movilidad sostenible y otras iniciativas de integración de energías renovables en los edificios.

El plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas y el ciclo urbano del agua, para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de pequeños y medianos municipios o en el entorno que se mueve el cierre de la brecha digital urbano-rural, tomando, como digo, como ejemplo y como ilustración,



esa preponderancia de esta demanda por parte de nuestros conciudadanos de fortalecer un medio rural conectado como un medio con futuro, con alternativas, con opciones distintas. La digitalización nos abre una puerta hacia la igualdad de oportunidades. Sabemos que el plan de universalización de la cobertura de banda ancha en movilidad de 30 megabytes, intensificación de la extensión de banda ancha ultra rápida, va a ser absolutamente clave, que el despliegue de redes de servicios 5G en corredores de transporte fuera de grandes poblaciones es capital, o que la digitalización de la administración pública con planes específicos para la asistencia en el medio rural, en servicios tan importantes como son la sanidad, la educación o la cultura, son determinantes. Por ello también se incorporan programas de formación y capacitación a través de la digitalización, con medidas dentro del Plan para Formación Profesional, Crecimiento económico, social y empleabilidad o las Aulas Mentor, en más de 3.000 municipios.

Fortalecemos una administración pública más cercana a las personas, recuperando la presencia de la administración general del Estado en el territorio, reforzando los servicios públicos en áreas rurales, aprovechando esa capacidad que nos ofrecen las herramientas digitales.

Sabemos que tenemos que mejorar las infraestructuras y medios de la Guardia Civil presentes en todo el territorio. Crear las oficinas municipales de Justicia en 6.800 municipios pequeños a través de la Ley de Planta Judicial, pero buscando la proximidad, no solamente para la administración de justicia, también para la accesibilidad, para la conectividad, del resto de servicios de las administraciones, promoviendo, aprovechando, utilizando los centros territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como eje fundamental para la formación permanente, la divulgación o la búsqueda de acciones singulares asociadas al conocimiento, creando la unidad de catastro para el territorio rural, como punto de partida fundamental para la información territorial, con objeto de garantizar la seguridad jurídica en el ámbito rural. Los planes de apoyo y cuidados de larga duración para dar respuesta al envejecimiento de estas áreas y a la vez generar oportunidades laborales de calidad.

Otro bloque de iniciativas es la que intenta impulsar la vertebración del territorio, creando oportunidades en la España anterior a través de un plan de descentralización de la administración que comienza con iniciativas concretas, algunas de las cuales ya han sido comunicadas en estas últimas semanas. Por ejemplo, trasladando el Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social a una capital de provincia de tamaño pequeño, pero además una provincia enormemente afectada por la despoblación como en Soria, o el traslado del Centro de Competencias Digitales de Renfe, o la puesta en marcha de nuevos centros de

infraestructuras científicas nacionales desde el Ministerio de Ciencia en distintas, distintas comunidades autónomas.

Buscamos la identificación y el trabajo en la dinamización económica del territorio para la generación de actividad y empleo. Y para eso hemos querido impulsar la puesta en marcha de centros de innovación territorial que acompañen, que faciliten, que abonen la oportunidad de aquellos emprendimientos locales con accesibilidad y con medios profesionales que les permita garantizar una mejor viabilidad de las iniciativas que salgan del territorio.

La intensificación del programa de sostenibilidad turística en destinos dirigidos específicamente a destinos de interior, algo, como digo, muy demandado, sumamente importante y que permita reequilibrar un modelo que, por otra parte, necesita ser revisado, que está en pleno proceso de revisión. La ejecución de planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, del sector forestal y la bioeconomía y del medio rural en general.

Queremos lanzar un mensaje también para jóvenes y mujeres. Decía antes que probablemente la esperanza en la consolidación de oportunidades del medio rural reside en este momento, más que nunca, en esas mujeres emprendedoras que salen adelante con nuevas iniciativas enormemente creativas. Por eso hay un eje específico del Plan para Igualdad de Derechos y Oportunidades que intentan integrar, fortalecer los programas de apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr empoderamiento, igualdad de género en el ámbito rural, con programas específicos de crédito y acompañamiento, con proyectos piloto de inserción laboral para mujeres y jóvenes, con líneas de apoyo financiero al emprendimiento, específicamente dirigidas a mujeres a través de nisa o con proyectos específicos de prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos para el medio rural.

También, lamentablemente con medidas para la atención y el apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el medio rural. Una realidad, una lacra mucho más dura, mucho más aislada, cuando se trata de pequeñas poblaciones que necesita atención específica.

Acciones sobre emprendimiento joven, creación de programas de convivencia, de erasmus rurales, programas de estudiantes de último grado universitario o formación profesional para realizar prácticas en entornos rurales o en zonas en riesgo de despoblación, impulsando el crecimiento económico, pero sobre todo acercando el conocimiento, la convivencia y la experiencia en momentos clave de nuestras etapas de formación y consolidación como adultos.



Este plan es una muestra de la voluntad del Gobierno con una ambiciosa hoja de ruta inicial. Decía que, de las 130 medidas, 100 de ellas se activan con un presupuesto comprometido para el año 2021. Sabemos que este plan puede ofrecer respuestas concretas a necesidades concretas, pero, como decía antes, no se trata ni de un año, ni de un mes, ni de un día, ni de una administración, ni de un mandato para una legislatura. Se trata de consolidar, mantener esta mirada a lo largo del tiempo. Sabemos que los proyectos tractores que tienen impacto en el reto demográfico van a requerir de nuestro esfuerzo constante y sobre todo, van a requerir canalizar todo el entusiasmo que ya hemos identificado en el entorno rural a través de oportunidades y visiones específicas que orienten las decisiones finales para facilitar resultados y éxito.

Con este plan queremos potenciar la capacidad de nuestros pueblos para ser medios llenos de vida, posibilidades y dinámicos, y contamos con ello, con esa riqueza que ponen de manifiesto nuestros convecinos desde hace tiempo. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias vicepresidenta y Miguel Ángel, si te parece, damos paso a la ronda de preguntas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien, ministras, adelante entonces.

May Mariño de Servimedia.

**Pregunta.-** Hola, buenas tardes.

**Pues tenía unas preguntas para la ministra Portavoz en relación de la marcha del vicepresidente segundo, no sé si nos puede dar algún detalle y cuando se va a producir esa salida del Ejecutivo, si les ha trasladado algo el presidente sobre la conversación que ambos líderes han mantenido, y cómo se quedará un poco el organigrama del Gobierno con la salida del vicepresidente segundo y la apuesta que le ha marcado de la ministra de Trabajo para ese cargo. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias May. Y desde luego es un tema de actualidad desde el día de ayer, que el vicepresidente segundo anunció su marcha del Gobierno para concurrir a las elecciones por su formación política en la Comunidad de Madrid, yo creo que el presidente del Gobierno no hace ni 24 horas trasladó las palabras claras, sobre que, por una parte, queríamos agradecer el trabajo que se había desarrollado por el vicepresidente segundo en todo este período de gobierno que ha sido extraordinariamente duro, marcado por la pandemia, tanto la parte sanitaria como la económica que de él se han derivado, y agradecer todo el esfuerzo, básicamente en las áreas de su competencia, de los derechos sociales. Y por otra parte, también el presidente transmitió el compromiso firme que tiene este Gobierno estable con el

acuerdo que se formuló, que se firmó entre las dos formaciones políticas, con la premisa de que nadie en nuestro país se quede atrás y por tanto, poner en marcha todas las políticas que nos permitan seguir avanzando y seguir siendo capaces de superar esta situación, básicamente sin que se cobre con salidas de personas del mercado laboral y por otra parte, tampoco con una situación incrementada de desigualdad respecto a la situación previa que teníamos antes de que ocurriera esta pandemia.

Las demás cuestiones las trasladó el propio presidente, en el sentido de que, por supuesto, en los próximos días y conforme esa situación se vaya aproximando en el tiempo, le corresponde a él trasladar cuáles son los cambios que se proponen y, por tanto, poco tengo que añadir respecto a ese apartado. Solo decirle que era intención del vicepresidente segundo, salir del Gobierno cuando se acerque ya la fecha de la campaña electoral, por tanto, él habló de en torno al 20 de mayo, perdón, del 20 de abril, no sé si esa es la fecha exacta, pero bueno, es la pretensión que él ayer trasladó y creo que después de la reunión que ha mantenido que el día de hoy, incluso se les ha hecho llegar el comunicado de ambas formaciones políticas, en donde se traslada la cordialidad en la que se ha desarrollado ese encuentro. Poco tengo yo más que añadir sobre las palabras en persona del propio presidente en el día de ayer.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Raúl Piña, de El Mundo.

**P.-** Hola, buenas tardes.

**En la línea de lo que preguntaba mi compañera quería consultarle qué le parece a usted que la ministra de Trabajo pueda ser nombrada vicepresidenta segunda del Gobierno, teóricamente en el escalafón, por encima de la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos. Si usted considera que eso debería ser así, si considera como integrante al Gobierno del ramo económico que se escalafón debería alterarse. Y si cree que la ministra Calviño o la ministra Díaz, quien de las dos, debería presidir la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Gracias.**

**Portavoz.-** Bueno, en la misma línea Raúl que le comentaba a May, evidentemente, le corresponde al presidente trasladar, desde la propia estructura del Gobierno hasta los nombramientos y por tanto yo no voy a especular con ninguna situación hasta que el propio presidente no se defina, no traslade conforme se acerque esas fechas, cuáles son los cambios que entiende son más convenientes para darle continuidad al Gobierno y, por tanto, para seguir trabajando en la dirección que él ha definido como satisfactoria, que durante estos meses previos se ha trasladado.



Por eso no voy a hacer ningún tipo de valoración personal respecto a ninguna otra cuestión, pero sí decirle que, por supuesto, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que viene funcionando y además con mucha intensidad, verdad, ministra, vicepresidenta, que ambas formamos parte desde el comienzo de esta pandemia, en ningún momento se ha planteado ninguna cuestión respecto a que la presidenta de esa comisión, es la vicepresidenta de Asuntos Económicos, y yo misma, la vicepresidenta de esa de esa comisión. Pero insisto en que no vamos a dar pie a ningún tipo de especulación ni ninguna cuestión, porque entendemos que las materias que tienen que ver con la propia estructura del Gobierno son cuestiones serias y que le corresponden, insisto en exclusiva al presidente del Gobierno, que entiendo que cuando se aproxime la fecha de salida del vicepresidente Iglesias, trasladará el también con sus propias palabras, como hizo en el día de ayer, cuál es la configuración que entiende más adecuada, pensando siempre en el interés general del país.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** A ver, por videoconferencia, que el otro día no fallaba. Yo creo que ya lo tenemos resuelto, ministra. Cristina de la Hoz del Independiente, pedía la palabra Cristina.

**P.-** Sí, buenas tardes, ministra.

**Yo no quería insistir un poco en la cuestión de Pablo Iglesias porque el comunicado que hemos recibido de Moncloa se dice que faltan detalles en base al acuerdo de coalición. Quería saber exactamente cuáles son esos detalles de los que habla la propia Moncloa.**

**Y usted ha criticado duramente que la moción de censura, el pacto del PP en Murcia se sostenga sobre tres tráfugas de Ciudadanos y quería saber si es partidaria de que tres ex diputados de Vox en la Cámara murciana apoyen la moción de censura de Ciudadanos y PSOE. Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Cristina.

Bueno, en relación con la primera pregunta, tienen que entenderlo, me tienen que permitir que le corresponda solo y exclusivamente al presidente, esta cuestión, implica que será él quien, en sus mismas palabras, transmita cuando corresponda, en el momento oportuno, cuál es la decisión que adopta en materia de estructura del Gobierno. Entiendo el interés periodístico, por supuesto que lo entiendo, pero les puedo asegurar que no tengo más conocimiento que el que acabo de transmitir y que, por otra parte, sea una prerrogativa del presidente del Gobierno, de las poca que tiene el propio presidente, a quien se le reserve, la capacidad, cuando estime oportuno, en el momento que considere conveniente, de dar el detalle sobre la incorporación de los nuevos miembros al Consejo de Ministros y siguiendo la línea y

la senda que marcó en el día de ayer, básicamente en relación con que está plenamente vigente el acuerdo que se firmó entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, mucho más después de esta pandemia sanitaria y económica, derivada de la primera, que ha hecho que muchas familias se encuentren en una situación de vulnerabilidad en la que tienen el compromiso de este Gobierno para dar los instrumentos necesario para que las personas puedan tener una forma digna de ganarse la vida, minimizar las salidas del mercado laboral, que habitualmente han sido la manera en la que se han saldado las crisis anteriores, gobernadas por el Partido Popular, que no ocurra lo mismo y que el máximo de empleo posible y mantener viable, como hemos hecho en el día de hoy, con las ayudas del fondo de solvencia, las empresas, que son las que en definitiva proporcionan el empleo, y por tanto el bienestar en el conjunto de nuestro país.

En relación con la con la segunda cuestión, evidentemente no es para nada comparable las situaciones que tienen que ver con que después de esa moción de censura, tres diputados de Ciudadanos que habían firmado la moción de censura, es decir, que se encontraban dentro de la firma de comparecientes que habían presentado la moción de censura a los dos o tres días cambien de opinión, y, con la única salvedad, lo único que ocurrió entremedias, es que justamente estas tres personas obtuvieran un cargo en el Gobierno de Murcia que previamente no lo tenían.

Yo creo que, desde el punto de vista, desde luego personal, creo que es una situación de transfuguismo de libro, es decir, de las que están perfectamente caracterizada. Y lo que sorprende es que un partido político que, en el mes de noviembre, creo recordar, firmó el último acuerdo para el pacto anti-transfuguismo, no haya dicho nada y sobre todo, el mismo se haya hecho una enmienda a la totalidad sobre lo que firmó en el mes de noviembre.

Tengan ustedes en cuenta que la legislación en ayuntamientos impediría que esta situación se produjera, en la legislación de ayuntamientos impide que se pueda apoyar a partir de que determinados diputados, en este caso concejales, que hayan sido expulsados de la formación política en la que concurrieron, y hayan obtenido una ganancia, en este caso unos cargos nuevos, puedan votar esa situación. Esto no ocurre en el ordenamiento autonómico, y es por ello que los partidos firmaron el pacto antifranquismo, que es una suerte de código de buena conducta política, de calidad democrática, en la que en la última rúbrica dijeron transfuguismo es corrupción. No lo dice este Gobierno, lo dice el propio pacto que firmaron y por tanto, esta situación, usted entenderá que en nada se parece a la que me planteaba respecto a los diputados de Vox, pero tampoco le puedo ni trasladar, ni confirmar, ni desmentir en ninguna situación respecto a esas personas que han sido expulsadas de Vox. Y por tanto, en este momento, la moción de censura que se presentó para



combatir justamente esa corrupción en la Comunidad de Murcia tendrá que seguir el procedimiento que tenga establecido la propia Asamblea de Murcia.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Juan Antonio Nicolai, de Nius Diario.

**P.-** Bueno, yo también quería hacer preguntas sobre el asunto del día, que es la salida de Iglesias. La primera, que impresión, le quería preguntar a la Portavoz, qué impresión le causa que se fueran sin avisar. No sé si usted lo haría o no. La segunda, si dice que es una atribución del presidente decidir con quién cuenta y el organigrama de su Ejecutivo si piensa que Iglesias extralimitado al decirle al presidente a quién tiene que nombrar. Esto de que le deje los deberes hechos y a Teresa Ribera le quería preguntar si como vicepresidenta le incomoda que Yolanda Díaz pueda superarle en el escalafón.

**Portavoz.-** Qué diría Juan Antonio que, digamos, que en paralelo a que se enteró el conjunto de la sociedad y los medios de comunicación, los ministros, por lo menos yo, me enteré justamente casi en paralelo a que se enteraron todos ustedes, y, por tanto no lo interpreto, como una salida sin avisar, puesto que el propio vicepresidente transmitió que su idea, que su previsión, es que hasta que no se acerque la campaña electoral, va a seguir concentrado en la actividad que lo ocupaba, en esa vicepresidencia segunda y Ministerio de Derechos Sociales. Por tanto, todavía no se ha ido. No podemos decir que se haya marchado sin avisar, pero entiendo que, en su propia forma de comunicar su salida, pues yo, desde luego, me integré prácticamente en paralelo, pero sí había tenido una conversación previa con el propio presidente del Gobierno, como ellos mismos habían transmitido.

La segunda pregunta, no hablaría yo ni del extralimitación ni nada de este tipo. Solamente digo que, es verdad que hay pocas prerrogativas que le corresponden en exclusiva al presidente del Gobierno y entre ellas está el nombramiento de su Consejo de Ministros, entre ellas hay otras que tienen que ver con la propia estructura del Gobierno, el decreto de estructura del presidente y otras cuestiones que son todas muy limitadas, convocatorias electorales, cuestiones muy limitada.

Por tanto, para las pocas que tiene el presidente en su prerrogativa, no seré yo la que intente anticiparme a ninguna de sus decisiones. Y, por tanto, de lo único que he querido comentar es que serán el momento adecuado, cuando el propio presidente del Gobierno transmita cuál es su decisión respecto a las incorporaciones que entienda, son necesarias para continuar y sin que haya solución de continuidad con la tarea que se venía desarrollando.

Este gobierno persigue la estabilidad. El presidente del Gobierno, desde el primer día, ha sido una de las banderas más importante que ha esgrimido, la estabilidad al interior del Gobierno y por tanto, de lo que se tratará será, entendiendo que la salida

del señor Iglesias para concurrir a las elecciones autonómicas, dé un marco de continuidad en relación con todo el trabajo que se estaba desarrollando previamente.

Pero le corresponde al presidente, y yo en eso soy extraordinariamente escrupulosa a la hora de anticipar o de decir ninguna cuestión que no venga directamente por él.

**Sra. Ribera.-** Pues muchas gracias por la pregunta.

Es obvio que le corresponde al presidente y que lo que ha explicado la ministra Portavoz es cien por cien correcto, con un pequeño comentario adicional que haría, y es que en estos momentos, lo que tenemos, y si esa es la proyección que hace a futuro el presidente, es un equipo de presidente y vicepresidentes, donde hay una representación de la vicepresidencia política y tres vicepresidencias que responden a la idea de una sociedad moderna basada en la sostenibilidad, una vicepresidencia social, una vicepresidencia económica y una vicepresidencia ambiental, trabajando todos en equipo. Así que me parece que un perfil de una vicepresidencia social respondería perfectamente a la estructura, a la estructura actual.

Y desde el punto de vista personal, tengo la mejor de las relaciones con la ministra Yolanda Díaz y con el resto del equipo de Gobierno.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Clara Pinar, de 20 minutos.

**P.- Buenas tardes.**

**Voy a insistir, porque cuando se nos informa de que hay un acuerdo para los cambios en el Gobierno entre el presidente y el vicepresidente segundo todavía, quiero saber si es un acuerdo sobre los puestos que se van a ocupar, la vicepresidencia segunda, y tres ministerios, o también los nombres, si son esos nombres que propuso Iglesias al presidente en su mensaje de despedida. También quería saber si nos puede decir cuáles son los detalles que quedan pendientes por cerrar con respecto al acuerdo de coalición.**

**Y quería preguntar a la vicepresidenta sobre este plan de entorno rural que nos acaba de presentar, una curiosidad. Me gustaría saber qué participación han tenido los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos, más allá de ese momento en que se crean manifestaciones de interés. A partir de ese momento el trabajo se ha hecho dentro del ministerio, si se han seguido recibiendo propuestas, y si existe algún tipo de contacto con otras administraciones. Gracias.**

**Portavoz.-** En relación con la primera pregunta Clara, créanme que entienda que insistan respecto a esa cuestión, porque entiendo el interés informativo que puede tener, pero en la misma línea pido comprensión en relación a que las cuestiones que



le corresponden al presidente será el presidente que la traslade en el lugar y en el momento oportuno. Y son materias con las que ustedes saben que no especulo ni intento trasladar ningún tipo de cuestión, porque creo que no me corresponde y además generaría más incertidumbre que certeza, que es lo que ustedes también van buscando.

Creo que el fruto de esa reunión, con toda la transparencia, se ha trasladado un comunicado a todos los medios para que se sepa que ha transcurrido en un ambiente de absoluta cordialidad, desde un compromiso de ambas formaciones políticas representadas en este caso por el presidente y el vicepresidente, con el acuerdo programático, para nosotros es clave y es fundamental continuar con las líneas emprendidas a lo largo de esta legislatura, cosa que no tiene ningún tipo de duda, las manifestaciones que ambos, presidente y vicepresidente han ido trasladando en los últimos días. Desconozco si hay alguna materia añadida por cerrar o alguna cuestión, pero estoy convencida de que en la línea de que haya información interesante se irá transmitiendo en cada momento y por tanto, no tengo más nada que comentar respecto a esta cuestión. Pero no porque no me parezca importante, sino porque, sinceramente, y realmente, los tiempos en la política se tienen que determinar y se tienen que medir conociendo los ciudadanos, que lo primero y lo más importante hoy es atender la pandemia sanitaria y sus consecuencias económicas. Y eso es lo que ha ocupado la reunión del Consejo de Ministros y la reunión posterior de la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, donde prácticamente también participamos el conjunto de ministros.

Cuestiones que están más próxima a la fecha de celebración de esa convocatoria electoral las iremos conociendo, y no tengan duda de que en la medida en que esta Portavoz vaya teniendo información, la podré ir transmitiendo, o el propio presidente en primera persona.

**Sra. Ribera.-** Pues muchas gracias por la pregunta.

Hemos venido trabajando con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias desde que se aprobaron las directrices de la estrategia en marzo de 2019, en la elaboración de ese documento, y en la preparación de un acuerdo de líneas prioritarias de aplicación de la estrategia, cosa que vimos por última vez en la Conferencia Sectorial que se celebró en noviembre de 2020. Son precisamente esas líneas acordadas como prioritarias, las que cruzadas con las manifestaciones de interés y el plan de recuperación, han dado como resultado este acuerdo, este listado de 130 medidas que incorporamos hoy.

Cada una de esas propuestas, es verdad que en la medida en que se enmarquen en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las irán tutelando distintos departamentos ministeriales y en su caso, trabajadas con comunidades autónomas y

en muchos casos con entes locales. De hecho, hemos tenido varias reuniones con la Federación Española de Municipios y Provincias. Los entes locales no son administraciones de tercer grado, sino que tienen competencias propias y por eso, para las grandes corporaciones municipales es muy probable que trabajemos directamente con una capacidad de aplicación y operatividad cuando se trata de ciudades de más de 50 mil habitantes. Cuando se trata de municipios pequeños, vamos a contar con el acompañamiento de las diputaciones provinciales o las mancomunidades y comarcas, de tal modo que haya una capacidad, un protagonismo en la ejecución sin que esto responda, o sin que esto suponga una sobrecarga de trabajo para administraciones que en muchos casos no podrían llevar a la práctica con la diligencia y sobre todo con el rigor a veces es un poco pesado, contable y de buena gestión que nos exigen desde Bruselas.

Así que este es el resultado precisamente de ese trabajo, en conferencia sectorial, de ese trabajo con los ministerios, es la aportación que desde la Administración General del Estado entendemos va a ser importante para el plan de recuperación tutelado, trabajado con todas las administraciones y en principio, con la responsabilidad, en este caso, de los departamentos ministeriales.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Lourdes Velasco, de EFE.

**P.- Buenas tardes.**

**Ya que no quieren entrar en nombres, quería preguntarles a las dos si creen que la marcha de Iglesias abre una nueva etapa en las relaciones entre los dos socios de Gobierno y en este caso, las dos ministras que están aquí, ministra y vicepresidenta, si creen que será más fácil trabajar sin él.**

**Y por otro lado, quería saber también por qué el Gobierno ha dado un nuevo puesto o premiado en al ex JEMAD que dimitió por vacunarse. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Lourdes.

Bueno, yo creo que el presidente del Gobierno ayer habló con muchísima claridad de la vocación de continuar con todas las tareas que se han emprendido a lo largo de todo este tiempo que nos ha tocado vivir, básicamente vinculado a la situación sanitaria y a la situación económica, y por tanto, no entendemos que tenga que producirse ninguna nueva relación con la formación política entre el PSOE y Unidas Podemos, que conformaron este Gobierno de coalición. Yo creo que tanto el presidente Sánchez como el vicepresidente Iglesias han transmitido en primera persona que el acuerdo está plenamente en vigor, de una rabiosa actualidad respecto a las cuestiones que tenemos que acometer, las diferentes iniciativas de los ministerios, en materia de vivienda, en materia de protección social, materia de reforma laboral, del acuerdo sobre pensiones, toda esa hoja de ruta que tenemos



planteada y que además con el compromiso de ejecutar los fondos europeos que, seguro, nos van a permitir una más pronta recuperación de la que tendríamos si no tuviéramos esa capacidad. Por tanto, no esperamos ninguna relación distinta que la que hemos mantenido hasta la fecha.

Y nosotros queremos agradecer, creo que hablo en nombre de la vicepresidenta también, ayer lo dijo el presidente, el trabajo realizado por el señor Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Gobierno, respecto a la puesta en marcha de esta nueva etapa en el Ejecutivo, después de la primera investidura y de la primera legislatura del presidente Sánchez, esta segunda legislatura, en la que hemos trabajado como un equipo dentro del Gobierno y por tanto, vamos a seguir trabajando como tal, a pesar de las discrepancias lógicas que se puedan producir entre dos socios, entre dos partidos políticos que conforman la coalición y que no son exactamente idénticos, ni a la hora de afrontar los temas ni a la hora de proponer esas respuestas. Pero la salida del vicepresidente en ningún caso va a implicar o no tiene por qué implicar, ningún cambio en la relación entre ambas formaciones políticas, y no hay ninguna cuestión que nos inquiete respecto a esto, porque está vigente, insisto, la hoja de ruta que nos vincula a ambas formaciones, como es el acuerdo de investidura, que se firmó muy meditado, muy reflexionado y en donde cada uno de nosotros, yo creo, que toma nota todos los días de cuáles son las cuestiones pendientes de desarrollar o que ya se han venido desarrollando.

Respecto a la tercera cuestión, con las nuevas funciones del JEMAD me imagino que el Ministerio de Defensa podrá contestar mejor que yo respecto a esta cuestión. Saben ustedes que la ministra de Defensa adoptó una decisión después del protocolo de vacunación, que el propio Gemma había aplicado en su propia persona, y por tanto, no pareció oportuno que recibiera la vacuna antes que otros colectivos. De ahí que se propusiera por la ministra de Defensa su relevo, circunstancia que ya se produjo. Pero desconozco si la carrera militar obliga a poder ubicar otros destinos, pero sí decirle que, desde luego, la consideración que la propia ministra de Defensa tenía respecto al antiguo JEMAD y su papel en la pandemia, se trasladó públicamente como agradecimiento a todo el trabajo desarrollado, y, por tanto, yo creo que el Ministerio de Defensa podrá confirmarles si forma parte de su destino profesional tras la carrera que ha venido desempeñando, o si son de competencia que quiere que desarrolle la ministra de Defensa, insisto, porque el hecho de retirar su confianza como JEMAD después de la vacunación, no implica ni mucho menos que esta persona no esté capacitada para desarrollar otras tareas que igualmente pueden ser importantes para la buena marcha del Ejército.

**Sra. Ribera.-** Yo quisiera añadir que, aprovechando esta pregunta, que la relación de trabajo es una relación excelente, y, de hecho, el plan que traemos hoy cuenta con iniciativas, con propuestas muy interesantes de todos los compañeros de

gabinete que proceden del otro partido de la coalición. Agradezco, por tanto, de forma particular a los ministros de Consumo, Universidades, Igualdad y Servicios Sociales.

Creo que algunas de las iniciativas más importantes de las que aparecen recogidas en este acuerdo, solamente son posibles con la implicación de los departamentos ministeriales. En línea con lo que dice la ministra Portavoz, me parece que esta es la tónica, la convicción y el aprendizaje de formación de un mismo equipo, que nos corresponde a cualquiera de nosotros en cualquier grupo en el que nos integramos.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Eulogio López de Hispanidad.

**P.-** Hola, buenas tardes.

**Para la ministra Portavoz, insisto en el asunto Pablo Iglesias. Ya Iñigo Errejón de Más Madrid a dicho no a Pablo Iglesias. La pregunta es, ministra ¿cree usted que Pablo Iglesias podría volver al Gobierno? ¿Tiene marcha atrás esta operación?**

**En segundo lugar, me gustaría preguntarle por AstraZeneca, y por toda la polvareda que ha levantado la vacuna, con ya más de 12 países que han paralizado la vacunación. ¿Se ha planteado el Gobierno español a través de Europa, o de forma directa o, como han hecho otros países, el prescindir de AstraZeneca y sustituirlo por otras vacunas, que no son sospechosos de efectos secundarios, como pueden ser la de Pfizer o la de Moderna, que utilizan otros sistemas de producción?**

**Luego, la ministra, la vicepresidenta Ribera, me gustaría saber si el Gobierno ya tiene una decisión clara, una decisión tomada sobre la OPA del fondo australiano IFM sobre la empresa española Naturgy, y si no lo ha tomado, supongo que si se habrá hecho una composición de lugar como responsable de energía. Me gustaría saber su opinión sobre el hecho de que, si esta OPA se lleva a cabo, entre tres fondos de inversión, controlen el 62% una empresa estratégica española. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Eulogio, por las preguntas.

En relación con la primera, créeme que para nada puedo anticipar ninguna, como diría, preferencia o vocación del vicepresidente, pero me quedo con lo que he leído, desde luego, a lo largo, no sé si el día de hoy o del día de ayer, respecto a que la salida del vicepresidente para concurrir a las elecciones autonómica en Madrid implicaba salida y por tanto, no sé dónde lo he leído, parecía que el propio vicepresidente había transmitido que su intención, que salía con la intención de no volver al Consejo de Ministros. ero digo que me hago eco de lo que creo que he



leído respecto a sus declaraciones o no sé si será opinión de alguien. Desde luego no me puedo poner en sus zapatos y, por tanto, entiendo que el acto, tal como él lo ha expresado, ha sido un acto meditado, reflexionado, respecto a lo que él entiende que puede sumar en esa elecciones autonómica y por tanto, ya el Ejecutivo continúa su trabajo y continúa su marcha sin la presencia del vicepresidente Iglesias, dándole continuidad y dándole impulso al acuerdo de investidura que se firmó, no solamente con Unidas Podemos, sino también los parciales que se firmaron con todas las formaciones políticas que también votaron la investidura del presidente Iglesias.

No sé, no he hablado con el vicepresidente sobre su intención en el futuro, ni creo que en este momento el vicepresidente tenga otro objetivo que no sea intentar conseguir los mejores resultados posibles en la Comunidad de Madrid, al igual que el resto de candidatos, y, por tanto, creo que la especulación respecto a esta materia, desde luego sería gratuita, por mi parte.

En relación con AstraZeneca, la ministra de Sanidad ayer se expresó con mucha claridad respecto a que se trataba de una suspensión cautelar y temporal hasta que se produzca un pronunciamiento por parte del Comité de Riesgos, de Evaluación de Riesgos de Farmacovigilancia de la propia Agencia Europea del Medicamento. Es obvio que todos los países europeos vamos de la mano de la Agencia Europea del Medicamento con nuestras propias agencias estatales o agencias nacionales, y corresponde ahora a la Agencia Europea revisar todas las incidencias, o todos los casos notificados que se han podido producir, que quiero recordar que han sido 11 de más de 17 millones de personas vacunadas, es decir, se hacen de la incidencia de ese efecto adverso, prácticamente una incidencia muy muy, muy, muy baja. Pero el hecho de que, justamente, sea en este momento las vacunas, medicamentos que acaban de ponerse en producción y que han tenido el período acortado de monitorización de todos los efectos en las diferentes fases del ensayo, es lo que estrecha el mecanismo de farmacovigilancia en nuestro país y en el conjunto de la Unión Europea. Y es a partir de ese mecanismo de farmacovigilancia donde se conocen una serie de efectos adversos que han coincidido en el tiempo con la administración de la vacuna, pero que todavía no hay evidencia para darle la categoría de que han producido, que se han producido con motivo de la vacunación.

Entienden ustedes que la diferencia en el ámbito temporal, ha coincidido con la vacunación, pero todavía la agencia de evaluación de riesgos no ha podido el Comité determinar que ha habido una relación causa efecto.

En cualquier caso, ante esa comunicación y el único caso que apareció durante el fin de semana en nuestro país, un caso que evoluciona favorablemente, se ha decidido por parte de algunos países, incluido España, también Alemania, creo recordar Francia e Italia, suspender cautelarmente la administración de la vacuna y esperar unos días hasta que definitivamente la Agencia Europea del Medicamento decida

cuál ha sido esa evaluación del riesgo y, por tanto, se pueda proceder a volver a reanudar esa vacunación o definitivamente a tomar otro tipo de decisiones.

Pero en este sentido, absoluta tranquilidad. La gran mayoría, insisto, de las vacunas que se han proporcionado no han producido ningún tipo de reacción adversa, por cierto, circunstancia bastante común en cualquier medicamento, y solo hay que leer el prospecto de cualquier medicamento para ver las advertencias que se hace respecto a lo que puede ocurrir, siempre las tecnologías, como la del medicamento, tienen sobre todo efectos beneficiosos, pero puede tener, en función de las características de cada persona, algún efecto indeseado y por tanto hay que ser cauteloso y no entendemos que se vaya a producir ningún tipo, por ahora, de alteración en el calendario vacunal que teníamos previsto, ni sustitución definitiva de esta vacuna. Todo eso sería prematuro poder trasladarlo y sobre todo, podría ser injusto con la propia industria farmacéutica que ha estado trabajando durante todo este tiempo para que hoy por hoy podamos disponer de esta tecnología.

Así que tranquilidad en lo que se respira en el Ministerio de Sanidad respecto a esta cuestión y máxima cautela porque todos los mecanismos para que podamos conocer cuáles son las consecuencias de ésta y de cualquier otra vacuna o medicamento, una vez que se administra, está perfectamente seguida, y, por tanto, esa es nuestra garantía, que tenemos conocimiento al día de hoy de cuáles son esos efectos adversos, 11 de 17 millones en el conjunto del mundo y por tanto corresponde a la Agencia Europea y nosotros iremos de su mano.

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias, Eulogio, por la pregunta.

Los ministerios concernidos por esta operación de inversores extracomunitario en una empresa importante de nuestro país estamos estudiando evidentemente todo el expediente para tomar la mejor decisión con todas las cautelas y garantías.

No es infrecuente que haya fondos que tengan una parte significativa del capital de empresas cotizadas, como es normal en un mercado abierto como es el nuestro, una economía de mercado como es la nuestra.

Sabemos que el perfil del del fondo interesado en hacerse con una parte de Naturgy es el perfil de un fondo de pensiones de trabajadores, de un sindicato australiano, que aspira a inversiones estables y prolongadas en el tiempo. Por tanto, no es el perfil de fondos de capital riesgo con comportamientos más cortoplacistas.

Y en todo caso, si sabemos que tratándose de un sector absolutamente crítico, como es el sector energético y de una empresa absolutamente crítica como es Naturgy, que tiene activos críticos del sistema, tiene aa una posición importante en la distribución de gas natural y una posición importante de cara, por tanto, a la seguridad de suministro, debemos velar porque todo funcione con completo respeto



por los consumidores y por la seguridad de nuestro sistema energético. Y eso es lo que nos estamos fijando y lo que nos fijaremos con respecto a la decisión, al informe que corresponda a nuestro ministerio.

Y mi último comentario al respecto es que, en todo caso, lo que sí detectamos es una confianza en nuestra economía, un interés importante de inversores internacionales por invertir en nuestro país. Y creo que eso, en todo caso, es una buena noticia.

**Secretario de Estado de Comunicación.- Iván Gil, El Confidencial.**

**P.- Si me escuchara. Hola, buenas tardes. Muchas gracias.**

**A la ministra Portavoz como ministro de Hacienda, cambiando un poco de tema, creo que se ha suspendido la reunión que había hoy con respecto a la negociación sobre la Ley de Vivienda, pero no sé si se han preparado ya algunos borradores de la propuesta y han pasado por su ministerio, sobre todo las propuestas relacionadas con fiscalidad, no sé si se inclinan ustedes más por propuestas fiscales, por incentivos y si se descartan las penalizaciones, y si se cree que con esos incentivos será suficiente para que voluntariamente unos propietarios puedan bajar sus alquileres o limitarlos.**

**Y siguiendo con esta misma cuestión, no sé si manejan el plazo, visto que ya llevamos un retraso de más de 15 días con respecto al plazo que se había puesto para su aprobación en el Consejo de Ministros, más o menos que qué plazos manejan. Muchas gracias.**

Portavoz.- Sí, gracias, Iván.

Si, lo que puedo confirmar es que efectivamente el Ministerio de Hacienda, como otros departamentos, hemos trabajado codo con codo con el Ministerio de Movilidad, de Vivienda y de Transportes, saben que su nombre siempre, lo decimos al revés, es Agenda Urbana, el ministerio que dirige el ministro José Luis Ábalos y hemos trabajado justamente en las posibilidades que ofrece la fiscalidad para utilizarlo como un instrumento y la medida de nuestras posibilidades, siempre preferimos que los instrumentos sean más incentivados que penalizadores. O sea, eso es una tónica global que el Ministerio de Hacienda y los departamentos además normalmente persiguen, pero todavía se están estudiando estas cuestiones y por tanto, yo espero que muy en breve pueda venir la Ley de Vivienda, la primera ley de la democracia de un área tan importante para este Gobierno de coalición, y no puedo comprometer fecha porque todavía, insisto, se está trabajando, se está acordando también entre las dos partes de este Gobierno de los partidos políticos que lo componen, pero sí que el Ministerio de Hacienda ha ido trabajando en la parte

de los instrumentos fiscales que pueden posibilitar cumplir con aquellas premisas que venían en el acuerdo programático.

Recuerdan que en su momento les transmití que muchas veces las discusiones no tienen tanto que ver con el qué como con el cómo. Es decir, todos queremos llegar hacia una dirección o queremos avanzar en una dirección, pero los instrumentos no siempre tienen que ser coincidentes. Y en este caso, si le confirmó que se ha explorado la parte fiscal como parte instrumental para poder posibilitar un mejor y un mayor acceso a la vivienda, sobre todo a la población que puede tener mayores dificultades en el diagnóstico que realiza el Ministerio de Vivienda.

Pero no le puedo comprometer fechas porque no se lo he preguntado al propio ministro, pero sus últimas declaraciones apuntaban a que en cuanto pueda traerá el texto con todas las garantías jurídicas después de haberlo acordado evidentemente al interior del Gobierno.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Juan Carlos Merino, de La Vanguardia.

**P.- Buenas tardes, Portavoz, solo quería preguntarles si consideran que la salida de Pablo Iglesias y las elecciones convocadas en Madrid para el 4 de mayo pueden poner en riesgo la estabilidad del Gobierno o alterar el calendario de legislatura previsto hasta el 2023. Gracias.**

**Portavoz.-** Le voy a contestar muy sencillamente Juan Carlos. Rotundamente no, tiene ninguna implicación en la continuidad ni en la hoja de ruta que el Gobierno se había planteado desde el inicio de esta legislatura, que está desarrollado en una buena medida, pero que todavía quedan grandes capítulos que por motivo de la pandemia no se han podido acometer, que están en marcha, pero que tendrán que ver la luz final a lo largo de los próximos meses. Y con la misma rotundidad les digo que para nada hay previsto ninguna circunstancia distinta de agotar esta legislatura, con lo importante que para el bienestar del conjunto de los ciudadanos y sobre todo, porque tenemos mucha tarea pendiente. Ni más ni menos que superar definitivamente el combate contra el virus, y ni más ni menos que ser capaces de volver a la situación previa de crecimiento que teníamos antes de la pandemia. Casi nada en el horizonte. Y, por tanto, estamos más convencidos que nunca de la necesidad de seguir caminando juntos para lograr esos objetivos que estamos también convencidos, son tremendamente beneficioso para el conjunto de la ciudadanía.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Vamos a acabar con Cruz Martínez, de Radio Galega.

**P.- Hola, buenas tardes.**



**Mi pregunta es para la vicepresidenta, que mañana se reúne con representantes de los trabajadores de Ence, conoce sus reivindicaciones porque ya se reunieron con el secretario de Estado de Medio Ambiente, y me gustaría saber si ve posible que se mantenga la pastera a pesar de la Ley de Cambio Climático, si estaría dispuesta a modificar el artículo 18.**

**Y luego, respecto a las otras 5.000 instalaciones que según Xunta también serían afectadas, acordó con el presidente Feijóo en una reunión hace unos días que habría reunión jurídica, unas reuniones jurídicas para aclarar la situación de esas instalaciones, cómo van y sus trabajos y si tiene el ministerio hecha una cuantificación de las instalaciones que se verían afectadas en Galicia, esas 5.000 son Galicia.**

**Sra. Ribera.-** Bueno, la respuesta, iba a parafrasear a la ministra de Hacienda, es rotundamente no. No depende de la ley de Cambio Climático ni del artículo 18. No hay ninguna instalación en Galicia, ni en ningún otro sitio del litoral, que se vea afectada por la ley de Cambio Climático. De hecho, no hay ninguna que tenga ningún problema en Galicia y hemos trabajado con todas y cada una de las instalaciones que tenían algún tipo de preocupación al respecto.

Y en el caso de Ence, yo creo que hay una pequeña confusión, porque el principal problema que tiene Ence es que tiene recurrida la prórroga de la concesión acordada por el Gobierno anterior, por Miguel Arias Cañete, y está pendiente de la de la resolución del Tribunal. Por tanto, yo creo que lo que es importante es entender qué es lo que quiere hacer Ence en estos años que tiene por delante, seguro, con respecto a la concesión vigente.

Es posible que el Tribunal haga una lectura compatible con una ampliación de ese plazo, en los términos en los que lo estableció el anterior ministro, en cuyo caso no hay nada que decir por parte del gobierno, como es obvio. Es posible que el tribunal haga una lectura compatible con la Ley de Patrimonio del año 2003 y por tanto diga que efectivamente son 75 años y se limita al año 2032.

Y mientras tanto, la preocupación que tienen los trabajadores de Ence con respecto a sus puestos de trabajo, la generación de alternativas asociadas al movimiento eventual de la central, si es que se mueve la planta o cualquier otro plan de recuperación y generación de empleo, que yo creo que el presidente Feijóo y la propia administración, que son los competentes en materia de industria y dinamización económica, tienen algunas cuestiones en el radar asociadas a la actividad forestal. Pues nosotros estaremos, por supuestísimo, encantados de acompañarles, pero yo creo que lo más importante es explicar que no tiene absolutamente nada que ver la Ley de Cambio Climático en este debate y que lo que

16/03/2021

se está haciendo es generar una confusión que no beneficia en absoluto a la gente, ni a los vecinos, ni, por supuesto, a los trabajadores.

**Portavoz.-** Bien, pues despedimos esta rueda de prensa, como siempre, anticipando que para estas fechas que vienen, básicamente el viernes, que es festivo en algunas comunidades autónomas de nuestro país, como siempre, rogarles al conjunto de la ciudadanía que extreme las precauciones y anticipar nuestro agradecimiento por ese comportamiento solidario y ese comportamiento responsable con la salud de los más vulnerables.

Muchas gracias.